

Doris Nuñez Suarez
Abogado
Universidad de San Buenaventura

Señor
JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

RADICACIÓN : 2019-1336

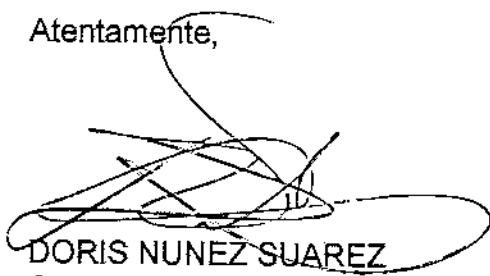
REF : PROCESO EJECUTIVO
DDTE : CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DE
LILLI II P.H.
DDO : LESDIN YESENIA MARTINEZ OSORIO

DORIS NUNEZ SUAREZ mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.294.997 expedida en Cali, abogada en ejercicio con Tarjeta profesional No. 48.768 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora, con el presente escrito me permito aportarle la liquidación del crédito que se cobra dentro de la presente ejecución a la fecha.

Aporto con este mismo escrito certificación expedida por el Administrador del CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DE LILLI II P.H. sobre la deuda del inmueble, correspondiente a las cuotas de administración que se han seguido causando desde la presentación de la demanda hasta la fecha de la liquidación.

Renuncio a la notificación y términos de ejecutoria de providencia favorable.

Atentamente,



DORIS NUNEZ SUAREZ
C. C. # 31.294.997 de Cali
T. P. # 48.768 del C. S. J.

Av. 2 Nte. # 7N-55 Of. 305 Edif. Centenario 2. Tel: - 8813905 - Cel. 312-7217072.
Email: dornuz@hotmail.com

LIQUIDACION DE LA OBLIGACION PROCESO CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DE LILI II vs -
LESDIN YESENIA MARTINEZ OSORIO CASA No. A 10 PARQUEADERO No 152

[illegible]

CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II

NIT. 900.079.821-5

Calle 34 No. 96-79

Cali – Valle

C E R T I F I C A C I O N

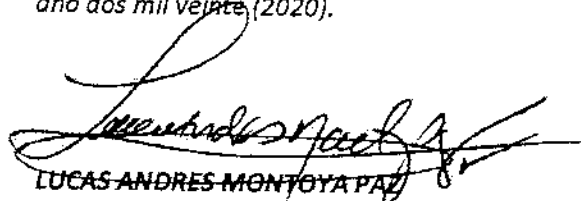
El suscrito administrador y Representante legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II PROPIEDAD HORIZONTAL**, CERTIFICA que el señora **LESDIN YESENIA MARTINEZ OSORIO** con C. C. # 53.056.957 propietaria de la Casa No. **A-10** con Matrícula Inmobiliaria No. 370-729903, y parqueadero 152 con Matrícula No. 370-729877 ubicado en este condominio residencial, DEBE las siguientes sumas de dinero por concepto de cuotas ordinarias, extraordinarias y retroactivo:

CASA A-10

CUOTA MES	CUOTA ADMON	RETROACTIVO IPC 2019 ENE- FEB.	VENCIMIENTO	VALOR
Oct-19	261.000		30/10/2019	261.000
Nov-19	261.000		30/11/2019	261.000
Dic-19	261.000		31/12/2019	261.000
Ene-20	277.000		31/01/2020	277.000
Feb_20	277.000		29/02/2020	277.000
Mar_20	277.000		31/03/2020	277.000
Abril_20	277.000		30/04/2020	277.000
May_20	277.000		31/05/2020	277.000
Jun_20	277.000		30/06/2020	277.000

Por los intereses de las cuotas aquí relacionadas y las que se sigan causando con posterioridad, las cuales se liquidaran de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 675 de 2001 y lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la propiedad Horizontal.

Para constancia se expide la presente en la ciudad de Cali, a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).



LUCAS ANDRES MONTOKA PAZ

C. C. No. 11.350.022 de Guasca

Administrador y Representante Legal

CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II